



CAPTURA LA CUARENTENA

La artista visual Sandra Hernández pasó de la fotografía de calle al autorretrato debido al confinamiento. Documenta desde otro ángulo, pero siempre con visión artística, la contingencia.

PÁGINA 14



VALORA A CHENTE

Alejandro Fernández cuenta que ahora ha aprendido a gozar y a valorar el tiempo que pasa con su papá, Vicente, con quien lanza el tema "Menti".

GENTE

EN CAMINO

Viajar en carretera es una opción para estrechar los lazos con papá.

DE VIAJE (GENTE 6)



SE CLAVA CON SU BEBÉ

El clavavista y medallista olímpico Germán Sánchez se estrenó como padre hace 9 meses. Su hijo es el motor para ser mejor persona.

Este ejemplar te da acceso el día de hoy a reforma.com

Código 7B 845

Actívalo en www.reforma.com/accesodigital Centro de ayuda 555-628-7777



DOMINGO 21 / JUNIO / 2020 CIUDAD DE MÉXICO 56 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,668 \$25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Presenta recurso presidenta de la Cámara de Diputados

Impugnan en Corte a Ejército en calles

Balea en Chiapas escolta de hija del Gobernador

REFORMA / STAFF

Un escolta de la hija del Gobernador de Chiapas, el morenista Rutilio Escandón, disparó contra Juan Armendáriz, quien se presume es la ex pareja de María Escandón.

En un video que el agredido difundió en redes sociales, se aprecia que, al bajarse de una camioneta, un hombre le dispara en la pierna.

"Me acaban de disparar, señor Gobernador", dice el afectado.

El hecho ocurrió en Tuxtla Gutiérrez, frente al Palacio de Gobierno, luego de que Armendáriz acudió a ver a su hijo Juan Carlos para dejarle un obsequio.

"Un balazo en la pierna el costo por ver a mi hijo. Y dejarle unas flores un día antes del Día del Padre", cuenta en el video.

"Señor Gobernador del Estado de Chiapas, María



reforma.com /escandon

El agresor fue grabado al momento del ataque.

Escandón aquí con su amante, con el que me engañó, no me deja ver a mi hijo desde hace tres meses y este pen-dejo agarra y me pega un tiro", acusa.

Al lugar arribaron policías municipales y una ambulancia, que lo trasladó a un hospital.

La Fiscalía de Chiapas informó que indaga los hechos.

Alerta Laura Rojas que Fuerzas Armadas no se subordinan a autoridades civiles

CLAUDIA SALAZAR

La presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional contra el acuerdo del Ejecutivo federal para disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad.

"En particular, preocupa que el acuerdo contradice el texto constitucional respecto a la complementariedad y la subordinación de las fuerzas armadas que participen en tareas de seguridad pública a las autoridades civiles, al establecer que el Secretario de Seguridad Pública debe 'coordinarse' con la Secretaría

de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina", explica Rojas en un comunicado.

La diputada del PAN destaca que recurrió a sus facultades como presidenta de la Mesa Directiva para promover la controversia constitucional, presentada la noche del viernes ante la Corte.

Refiere que en su opinión el acuerdo se aleja de los parámetros que establece la Constitución para el despliegue de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, dejando de nuevo al Ejército y la Marina sin un marco jurídico que le dé certidumbre a su actuación.

Recordó que en mayo del 2019, el Congreso de la Unión y los congresos locales aprobaron la reforma constitucional que facultó al Presidente a disponer de forma "excepcional y temporalmente", del

Controversia es espuria.- Morena

Pablo Gómez, vicecoordinador de los diputados de Morena, afirmó que es espurio el recurso de controversia constitucional que presentó la diputada panista Laura Rojas.

En su cuenta de Twitter, aseguró que la presidenta de

la Cámara de Diputados no tiene el respaldo de la misma para presentar el recurso ante la Suprema Corte contra el decreto presidencial para la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Ejército y Marina en tareas de seguridad.

El 11 de mayo de 2020, el Ejecutivo emitió el acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para realizar tareas de seguridad pública en todo el territorio nacional, hasta el 27 de marzo de 2024.

Rojas indicó que realizó un cuidadoso análisis, consultó a especialistas y organizaciones de la sociedad civil, y que tomó en cuenta los pro-

nunciamentos de la CNDH y de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU para decidir sobre la presentación de la controversia.

Puntualizó que el propósito de la controversia, así como de otras acciones legislativas que propondrá en breve, es generar el marco jurídico que las Fuerzas Armadas merecen y necesitan para alcanzar el fin último de un México con paz y seguridad.



Mientras en Celaya quemaron autos tras ser detenidos miembros del Cártel Santa Rosa de Lima, en Caborca un tiroteo entre criminales, la noche del viernes, dejó autos incendiados.



Estalla violencia en Celaya

REFORMA / STAFF

La detención de al menos 26 personas presuntamente ligadas al Cártel Santa Rosa de Lima, durante cateos en comunidades rurales de Celaya, Guanajuato, desató ayer incendios y bloqueos en diferentes puntos de esa ciudad y en vías de Salamanca, Apaseo El Alto, Juventino Rosas y Villagrán.

En pleno Centro Histórico de Celaya se reportó que un comando aventó una granada a una vulcanizadora y detonaron un artefacto en una gasolinera.

Además, en otros puntos, quemaron una mueblería, una tienda de conveniencia y una camioneta e intentaron incendiar la bodega de una tienda departamental.

En redes sociales se alertó que en 11 puntos de Celaya se registró la presencia de

grupos armados.

En Salamanca, una camioneta y un camión de pasajeros fueron quemados para cerrar la vía libre a Celaya.

En total, según medios locales, se registraron 37 bloqueos, de los cuales hasta el cierre de la edición seguían vigentes 22 y 15 liberados.

"Derivado de la intervención realizada en coordinación entre autoridades estatales y federales @SeguridadGto, @FGEGUANAJUATO y @SEDENAmx en varias comunidades rurales de Celaya, se logran importantes detenciones de presuntos integrantes del CSRL", informó Alvar Cabeza de Vaca, Secretario de Seguridad Pública del Estado.

"A partir de estos aseguramientos, varios integrantes del mencionado grupo delictivo reaccionan violentamente causando daños y

Y en Caborca tiran 10 cuerpos

Tras un enfrentamiento entre grupos rivales, registrado la noche del viernes en Caborca, al norte del estado de Sonora, las autoridades reportaron ayer los cuerpos de 10 hombres tirados en la carretera Caborca-Sonoyta.

Los cuerpos, con visibles huellas de violencia, fueron localizados a unos siete kilómetros de la cabecera municipal de Caborca.

disturbios en varios puntos de la región en un intento de distraer a las autoridades".

PÁGINA 4

Queda a deber Supervía

A 7 años de su arranque de operaciones, vecinos cuestionan el proyecto y la falta de obras de mitigación por daño ambiental. CIUDAD (PÁGINA 22)

Da Zacatecas pauta a impuesto ecológico

ÓSCAR LUNA

Los estados pueden aplicar impuestos ecológicos, luego de que la Corte declaró constitucionales dos gravámenes en la materia creados por Zacatecas desde 2017.

Hace tres años, con el argumento de que ese estado necesitaba fortalecer sus ingresos al enfrentar un desequilibrio financiero propiciado por el gasto en educación y la deuda pública, la Administración del priista Alejandro Tello creó cuatro gravámenes.

Uno por la emisión de gases a la atmósfera, otro por la contaminación del agua, el suelo y el subsuelo, uno más para la remediación ambiental en la extracción de minerales y el último por depósito o almacenamiento de residuos.

Tras ser impugnados por empresas y por la Administración de Enrique Peña, en febrero pasado la Corte estableció que los estados sí pueden cobrar impuestos en materia de medio ambiente y los primeros dos gravámenes fueron declarados constitucionales.

Gravámenes

Impuestos ecológicos aplicados en Zacatecas:

- Por la emisión de gases a la atmósfera
- Por la contaminación del agua, el suelo y el subsuelo

El viernes, los Gobernadores de NL, Tamaulipas, Coahuila, Jalisco, Durango, Michoacán, Colima y Guanajuato anunciaron que acordaron impulsar un impuesto especial a empresas públicas y privadas que usen combustible en la generación de energía eléctrica, por ser altamente contaminantes.

Los Gobiernos de Tamaulipas y Jalisco ya presentaron iniciativas en sus Congresos estatales para establecer el impuesto, mientras que el Gobernador de NL anunció que la próxima semana planteará el tema a los diputados locales.

61097200023

Se rezagan 10 millones de alumnos

DANIEL SANTIAGO

La falta de clases regulares durante esta pandemia impactará fuertemente en el aprendizaje y futuro de al menos 10 millones de niños.

La afectación recaerá en los menores que no cuentan con conexión a internet en sus casas y cuyos padres no tienen una escolaridad suficiente ni disponibilidad de tiempo para acompañarlos.

Así lo indica el reporte "Mitigando el impacto de Covid-19 sobre los aprendizajes", de Xaber, una organización de la sociedad civil que promueve evidencias científicas para políticas educativas.

Además de dimensionar el impacto de la falta de escuela presencial, el estudio llama al Estado a mitigar el golpe educativo en cuanto se regularicen las clases.

"No discuto la calidad y contenidos de Aprende en Casa, pero aunque sea el mejor del mundo, esos 10 millones de chicos en educación básica no se están beneficiando, porque no tienen las condiciones mínimas, y tenemos que empezar a pensar ya en políticas compensatorias", dijo Rafael de Hoyos, Economista Principal de la Unidad de Educación para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, cofundador de Xaber.

VIDA (PÁGINA 18)